

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 008 2007-GR JUNIN/PR.

HUANCAYO, 11 ENE. 2007

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN.

VISTO:

El Memorándum N° 009-2007-GGR, del 09 de enero del 2007, mediante el cual el Gerente General Regional procede a Designar el cargo de confianza de Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, al Abogado **ALEJANDRO VICENTE OBREGÓN AQUINO**.

CONSIDERANDO:

Que, a la fecha se encuentra vacante el cargo de confianza de Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, de nivel remunerativo F-4, del Gobierno Regional Junín.

Que, con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, del Gobierno Regional Junín, es necesario Designar el cargo mencionado para lo cual debe emitirse la Resolución del Titular.

Que, el Art. 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa fija las condiciones para la Designación de funcionarios en los cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública.

Que, el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que el Presidente del Gobierno Regional, tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como Nombrar y Cesar a los funcionarios de confianza, y;

Estando a lo dispuesto y contando con las visaciones de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General del Gobierno Regional Junín.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 01 de enero del 2007 al Abogado **ALEJANDRO VICENTE OBREGÓN AQUINO**, en el cargo de confianza de Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, de nivel remunerativo F-4, del Gobierno Regional Junín.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto a partir del 01 de enero del 2007 todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Presidencia del Consejo de Ministros, a los órganos internos del Gobierno Regional Junín, al file y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Vladimiro Huacoc Porcocharro
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

